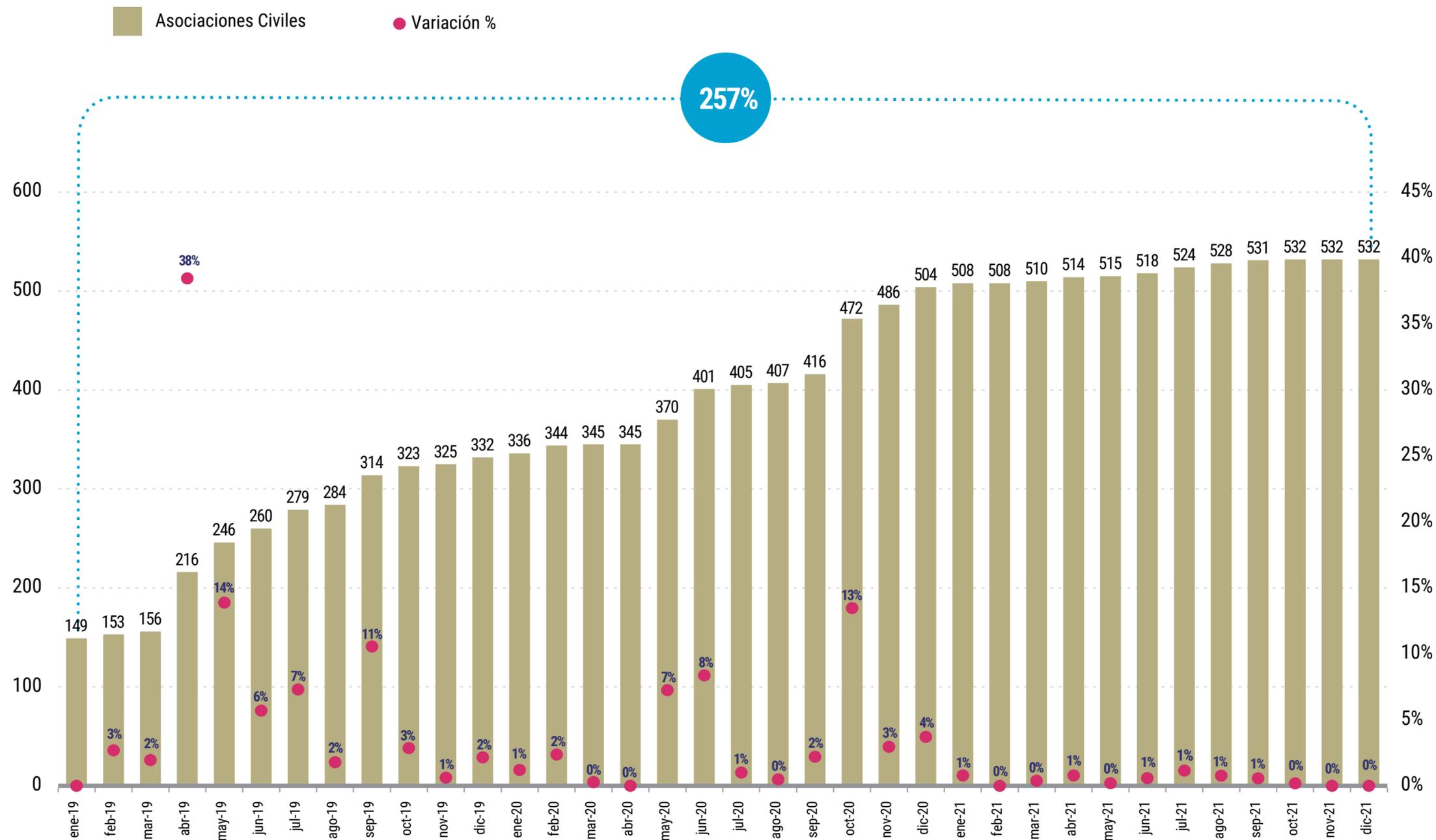


ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO - TOTAL PAÍS

ASOCIACIONES CIVILES BENEFICIARIAS DEL RÉGIMEN TARIFARIO ESPECÍFICO 2019-2021



Se observa la evolución mensual acumulada de las Asociaciones Civiles incorporadas durante los años 2019 y 2021 por la Secretaría de Energía (SE) al Régimen Tarifario Específico para Entidades de Bien Público (EBP) establecido mediante la Ley 27.218 y reglamentado mediante la Resolución SGE 146/19 de la ex Secretaría de Gobierno de Energía (SGE). Cabe señalar que las asociaciones civiles son organizaciones sin fines de lucro, debidamente inscriptas en las direcciones provinciales de personerías jurídicas o en la Inspección General de Justicia (IGJ), y que tienen como objetivo la contención social, la promoción cultural, de salud, educativa, deportiva o de derechos de los ciudadanos y ciudadanas.

Durante el primer trimestre de 2019 las Asociaciones Civiles alcanzadas por el régimen tarifario específico para EBP registran variaciones leves, del 3% y 2%, respectivamente. En el mes de abril se produce la mayor incorporación de ese año, con la suma de 60 instituciones, mientras que en el mes siguiente se añaden otras 30. A partir de junio y hasta fin de año continúan las variaciones positivas, aunque con menores incorporaciones durante el último trimestre. Cabe destacar que durante ese año se aplicaron aumentos tarifarios escalonados durante los meses de abril, mayo y junio, que afectaron la capacidad de pago de estas instituciones (ver Tarifas de Gas 2016-2020).

Durante el primer cuatrimestre del 2020 se registran escasas incorporaciones al Régimen, sin variaciones en marzo y abril, posiblemente vinculado al impacto ocasionado por el inicio de la pandemia (COVID-19) y la consecuente medida preventiva del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO). Luego, en mayo y junio se evidencian aumentos del 7% y 8%, respectivamente, incorporándose entre ambos meses un total de 56 instituciones. Entre julio y septiembre vuelve a disminuir el ritmo de crecimiento y en octubre se incorporan otras 56 Asociaciones, el mayor ingreso del año. Asimismo, en el último bimestre las variaciones son del 3% y 4%. Cabe mencionar que las subas registradas durante los dos últimos años están vinculadas con el trabajo realizado en la Comisión de Entidades de Bien Público, creada en el ámbito del ENARGAS a través de la Resolución ENARGAS 63/20 del 27 de mayo de 2020. Esta comisión se constituyó como un espacio mediante el cual distintas organizaciones de la sociedad civil pueden manifestar sus necesidades sectoriales e inquietudes en el seno del propio ENARGAS. De este modo, se puso a disposición un canal permanente de interacción, fortaleciendo la articulación con la Autoridad de Aplicación del Régimen (SE), y los Organismos encargados del registro de este tipo de entidades (CENOC y Secretaría de Culto), facilitando el acceso a la información y el ingreso al Registro. Por último, en 2021 no se observan variaciones significativas, observándose incorporaciones en enero, abril, junio, julio, agosto y septiembre, del orden del 1%.

Por lo expuesto, durante el 2019 se incorporaron 183 Asociaciones Civiles al Régimen de Beneficiarios de EBP, mientras que en 2020 lo hicieron 172 y en 2021, 28.